



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

No. 79-1-10026-24 ✓

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.302.258 de Santa Rosa de Viterbo ✓

CARGO: Director de Protección y Servicios Especiales ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0976 del 12 de marzo del 2025 ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 ✓

DATOS DEL CONTRATISTA: BENEMOTORS S.A ✓

NIT: 830039773-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 19.461.267 de Bogotá ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO "ARRENDAMIENTO BODEGA PARA PARQUEADERO VEHÍCULOS DE LA COORDINACIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES
SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS
CATORCE PESOS CON CUARENTA
CENTAVOS MONEDA LEGAL
(\$143.065.714,40). INCLUIDO IVA. ✓

FECHA DEL CONTRATO:

27 de noviembre de 2024 ✓

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

El plazo de ejecución del presente contrato será
a partir del 01 de diciembre de 2024 hasta el 31
de marzo de 2025. ✓

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato es igual al
plazo de la ejecución y seis meses más.

FORMA DE PAGO:

La Dirección de Protección y Servicios
Especiales, se obliga a cancelar el valor del
contrato en pagos parciales anticipados por
factor de canon de arrendamiento en moneda
legal colombiana, en la ciudad de Bogotá,
previo cumplimiento del objeto contractual,
emitida la respectiva factura y demás
documentos requeridos por esta Dirección;
dentro de los cuarenta y cinco (45) días
siguientes a la radicación de la misma, según
programación de PAC por parte del Ministerio
de Hacienda y Crédito Público y asignación de
turno correspondiente, de conformidad con lo
establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de
2007. Derecho a Turno se le asignará el
respectivo turno de pago.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Jefe Grupo Logístico POLFA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:**

Adición No. 1: se adiciono al valor del contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24, la
suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$5.616.000,00),
moneda legal incluido IVA, para la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES
SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL
SETECIENTOS CATORCE PESOS CON
CUARENTA CENTAVOS (\$148.681.714,40).
MONEDA LEGAL CORRIENTE INCLUIDO EL
VALOR DEL IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14124 del 19/11/2024	\$ 35.065.714,40	20224 del 28/11/2024	\$ 35.065.714,40
	1825 del 09/01/2025	\$ 108.000.000,00	1225 del 09/01/2025	\$ 108.000.000,00
Adición No. 001	2625 del 19/01/2025	\$ 5.616.000,00	3025 del 06/02/2025	\$ 5.616.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 18-44-101102701

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:** 18-40-101075419

FECHA DE APROBACIÓN: 29 de noviembre de 2024

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:** N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	03/02/2025	Adición No. 001, incremento IPC	03/02/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$29.736.342,88	27/11/2024	30/09/2025
Calidad de los bienes y/o Servicio	\$74.340.857,20	27/11/2024	30/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	\$284.700.000,00	27/11/2024	30/09/2025
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehiculos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo de voluntades y sus adiciones, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	06/12/2024	\$ 35.065.714,40	FEVB-85	02/12/2024	\$ 35.065.714,40	N/A
	N/A	N/A	02	23/01/2025	\$ 36.000.000,00	FEVB-166	07/01/2025	\$ 36.000.000,00	N/A
	N/A	N/A	03	05/02/2025	\$ 36.000.000,00	FEVB-273	03/02/2025	\$ 36.000.000,00	N/A
	N/A	N/A	04	04/03/2025	\$ 36.000.000,00	FEVB-356	04/03/2025	\$ 36.000.000,00	N/A
ADICIÓN No. 001	N/A	N/A		04/03/2025	\$ 5.616.000,00	FEVB-357	04/03/2025	\$ 5.616.000,00	
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 148.681.714,40	TOTAL, FACTURADO		\$ 148.681.714,40	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 148.681.714,40	\$ 148.681.714,40	\$ 0,00	\$ 148.681.714,40	\$ 148.681.714,40	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 08/04/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20224	4325	36530425	14/02/2025	\$35.065.714,40	\$2.155.805,00	\$32.909.909,40
1225	6225	17612625	27/01/2025	\$36.000.000,00	\$2.213.244,00	\$33.786.756,00
	7425	41973225	20/02/2025	\$36.000.000,00	\$2.213.244,00	\$33.786.756,00
	10125	77606925	20/03/2025	\$36.000.000,00	\$2.213.244,00	\$33.786.756,00
3025	10225	77610125	20/03/2025	\$5.616.000,00	\$345.266,00	\$5.270.734,00
TOTALES				\$148.681.714,40	\$9.140.803,00	\$139.540.911,40

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
---	--	---

\$0,00

\$0,00

\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-001226-POLFA	23/01/2025	01/12/2024 al 31/12/2024
2	GS-2025-002019-POLFA	05/02/2025	01/01/2025 al 31/01/2025
3	GS-2025-003669-POLFA	04/03/2025	01/02/2025 al 28/02/2025
4	GS-2025-005685-POLFA	03/04/2025	01/03/2025 al 31/03/2025
5	GS-2025-006015-POLFA	07/04/2025	01/12/2024 al 31/03/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24 aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de arrendamiento, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de abril de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**10. POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor **DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MESA**
Jefe Grupo Logístico POLFA

POR EL CONTRATISTA:

BENEMOTORS S.A.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO Que a la fecha no existe ningún saldo pendiente por ejecutar dentro del contrato de arrendamiento Nro. 79-1-10026-24 del 27 de noviembre de 2024, quedando de esta forma saldadas las obligaciones existentes entre la Policía Nacional – Dirección de Protección y Servicios Especiales – Coordinación de Policía Fiscal y Aduanera y el Contratista BENEMOTORS S.A.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato de arrendamiento No. 79-1-10026-24 del 27 de noviembre de 2024 (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JOAQUÍN DARÍO MEDRANO MUÑOZ**
Director de Protección y Servicios Especiales

POR EL CONTRATISTA,

ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Representante Legal BENEMOTORS S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Mayor **DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ MESA**
Jefe Grupo Logístico POLFA

Elaborado por: IJ. Rosendo Romero Ramírez GRULO – POLFA
Revisado por: SI. Manuel Ramos Echeverría ASJUR – DIPRO (P)
TE. Ximena Carolina Zamora Pérez – GRUCO – DIPRO (P)
CT. Johana Marcela Londoño Arismendi GRUCO – DIPRO (P)
TC. María de los Angeles Rada Méndez SUPRO – ARLOF
TC. Billy Ferney Lizarazo Ariza SUPRO (P)

Fecha de elaboración: 22/04/2025

Ubicación: \\srvfiles\polfa\POLFA\GRULO\2019\CONTRATOS\CONTRATOS 2024\CONTRATO DICIEMBRE A MARZO 2025

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 315 9294 – 315 9297
dipro.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA